



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIVIA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: 22 MAR 2023

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000093**

Callao, 22 MAR 2023



**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000013 de fecha 06 de enero de 2023, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000018 de fecha 09 de enero de 2023 y la Carta S/N de fecha 17 de marzo de 2023 de la señora Carol Beatriz Soldevilla Ocampo;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano" se cambió la denominación de Presidente Regional por Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, el cual señala que es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000013 de fecha 06 de enero de 2023, se designó, a partir de la fecha, a la señora CAROL BEATRIZ SOLDEVILLA OCAMPO, en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000018 de fecha 09 de enero de 2023, se encargó temporalmente, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, a la señora CAROL BEATRIZ SOLDEVILLA OCAMPO, en el puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta S/N de fecha 17 de marzo de 2023, la señora Carol Beatriz Soldevilla Ocampo, presentó su carta de renuncia irrevocable, por motivos personales, al cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000013 – 2023, y al encargo temporal del puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, formalizada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000018 – 2023;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: 22 MAR 2023



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, de la señora **CAROL BEATRIZ SOLDEVILLA OCAMPO**, en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, del encargo temporal de la señora **CAROL BEATRIZ SOLDEVILLA OCAMPO**, en el puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. **HAROLD ANGULO GARDENAS**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**  
GOBERNADOR

